



## CONVOCATORIA

El Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de El Marqués, Querétaro contribuyendo con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de El Marqués 2021-2024. En su línea de acción 1.2.4.1. Del programa apoyo de la Economía de las Mujeres Marquesinas se crea el Subproyecto “Curso de Manejo”, que se llevará a cabo bajo las siguientes bases:

### BASES.

### LUGAR Y FECHA.

El curso estará formado por dos equipos de 20 beneficiarias, impartándose de la siguiente manera:

### Bloque 1:

#### Curso Teórico

FECHA	LUGAR	HORARIO
Sábado 6 de julio	Modulo IMM La Cañada Av. Emiliano Zapata 75 pte, La Cañada, 76240	9:00 a 15:00 hrs

#### Curso Práctico

Autódromo de Querétaro (Ecocentro)

<b>GRUPO 1</b>
5 beneficiarias
Fecha: lunes 08 al viernes 12 de julio
Horarios: 08:00-10:00
10:00-12:00
12:00-14:00
15:00-17:00
17:00-19:00

<b>GRUPO 2</b>
5 beneficiarias
Fecha: lunes 15 al viernes 19 de julio
Horarios: 08:00-10:00
10:00-12:00
12:00-14:00
15:00-17:00
17:00-19:00

<b>GRUPO 3</b>
5 beneficiarias
Fecha: lunes 22 al viernes 26 de julio
Horarios: 08:00-10:00
10:00-12:00
12:00-14:00
15:00-17:00
17:00-19:00

<b>GRUPO 4</b>
5 beneficiarias
Fecha: lunes 29 al viernes 02 de agosto
Horarios: 08:00-10:00
10:00-12:00
12:00-14:00
15:00-17:00
17:00-19:00



**Bloque 2:**

**Curso Teórico**

FECHA	LUGAR	HORARIO
Sábado 03 de agosto	Modulo IMM La Cañada Av. Emiliano Zapata 75 pte, La Cañada, 76240	9:00 a 15:00 hrs

**Curso Práctico**

Autdromo de Querétaro (Ecoent**CUPO LIMITADO. 40 beneficiarias**

<p><b>GRUPO 5</b> 5 beneficiarias Fecha: lunes 05 al viernes 09 de agosto Horarios: 08:00-10:00 10:00-12:00 12:00-14:00 15:00-17:00 17:00-19:00</p>
---

<p><b>GRUPO 6</b> 5 beneficiarias Fecha: lunes 12 al viernes 16 de agosto Horarios: 08:00-10:00 10:00-12:00 12:00-14:00 15:00-17:00 17:00-19:00</p>
---

<p><b>GRUPO 7</b> 5 beneficiarias Fecha: lunes 19 al viernes 23 de agosto Horarios: 08:00-10:00 10:00-12:00 12:00-14:00 15:00-17:00 17:00-19:00</p>
---

<p><b>GRUPO 8</b> 5 beneficiarias Fecha: lunes 26 al viernes 30 de agosto Horarios: 08:00-10:00 10:00-12:00 12:00-14:00 15:00-17:00 17:00-19:00</p>
---



### **Metodología del Curso:**

**Teoría:** 6 horas

Temas: Seguridad vial

Reglas y normas viales.

Accidentología vial.

Manejo defensivo.

Señalamientos.

**Técnicas y habilidades:** 4 horas

Temas: Conocimiento del vehículo

Desarrollo de habilidades

Prevención de riesgos

Control de dirección

Técnicas de frenado

**Prácticas:** 6 horas

Temas: Conducción en zona urbana

Conducción en carretera

### **Proceso del programa:**

- a. El Instituto Municipal de la Mujer de El Marqués emitirá la convocatoria correspondiente donde se explicarán las características del presente componente del Programa y la hará pública a través de la página oficial del Instituto ([immelmarches.gob.mx](http://immelmarches.gob.mx)) junto con enlace (link);
- b. Las primeras 40 personas que envíen sus documentos correctamente y completos, se les asignará un lugar por beneficiaria, en el primer o segundo bloque;
- c. El hecho de contar lugar, no significa que el apoyo esté autorizado pues los documentos se someten a una segunda revisión para cotejar la legalidad de los mismos; La instancia ejecutora validará la información proporcionada por las personas;
- d. Una vez autorizada la solicitud, los nombres de las beneficiarias se publicarán en la página oficial del Instituto ([immelmarches.gob.mx](http://immelmarches.gob.mx)), y serán notificadas vía correo electrónico o llamada al número proporcionado donde se le indicará lugar, fecha, hora y bloque que le corresponde.

### **Requisitos:**

Para resultar seleccionada dentro del programa; las mujeres habitantes del Municipio de El Marqués, deberán cumplir con los siguientes requisitos, sin excepción:

- a. Ser mujer;
- b. Contar con 18 años cumplidos en adelante, al momento de solicitar el apoyo;



- c. Enviar documentos en PDF en el enlace (link);
  - d. Credencial para votar vigente y en original (INE), con domicilio en el Municipio de El Marqués, para su cotejo de datos;
  - e. CURP completo;
  - f. Comprobante de domicilio no mayor a un trimestre de cuando se publica el presente programa;
  - g. Proporcionar número telefónico y correo electrónico para contacto;
  - h. Cumplir cabalmente con todos los requisitos antes mencionados.
- **El presente programa NO tendrá costo. La cantidad máxima de lugares será para 40 beneficiarias.**
  - **La convocatoria se anunciará a partir del día jueves 27 de junio 2024, en la página oficial del Instituto ([immelmarches.gob.mx](http://immelmarches.gob.mx)).**
  - **Los documentos se recibirán a partir del día viernes 28 de junio 2024 hasta cubrir los 40 lugares. Dichos documentos serán enviados vía digital a un link donde responderán un breve cuestionario.**

**Notas importantes:**

- \* **NO se recibirán registros por teléfono.**
- \* **NO se aceptarán documentos en físico en oficina.**

**REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIA DEL APOYO (OBLIGATORIO):**

- a. Fotografías generales en el proceso del curso;
- b. Firma de formato de autorización para publicación y aviso de privacidad (el Instituto lo proporcionara el día de la entrega).

**Derechos y obligaciones**

Las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social tienen los siguientes derechos:

- Recibir información clara y oportuna sobre la operación del programa.
- Recibir trato digno, respetuoso, equitativo con calidad, sin distinción de género, grupo étnico, edad, partido político o religión;
- Tener la reserva y privacidad de la información personal;
- Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieren realizado;



- Proporcionar sin faltar a la verdad los datos personales, la información y documentación que se requiera para la validación del apoyo.

Son obligaciones de las personas beneficiarias de los programas del IMM:

- Solicitar su inclusión en el Padrón de Beneficiarios.
- Participar de manera coordinada y corresponsable en los programas de desarrollo social.
- Proporcionar la información que les sea requerida por las autoridades.
- Mantenerse al margen de cualquier condicionamiento de tipo político partidista en la ejecución de los programas sociales.
- Cumplir con la normatividad aplicable de los programas del IMM y de las Reglas de Operación correspondientes.
- No hacer uso indebido de la ayuda social que otorga el programa.  
Toda la documentación recibida de forma física, en la plataforma electrónica [immelmarques.gob.mx](http://immelmarques.gob.mx) y en cualquier otro medio electrónico que determine la convocatoria se tomará por presentada de buena fe y bajo protesta de decir verdad, siendo las personas interesadas, solicitantes o posibles beneficiarias, responsables por la falsedad o error que pudiera existir en los documentos.

#### **MOTIVOS PARA NEGAR EL APOYO.**

- a. Ser hombre;
- b. Si faltara algún documento o no es enviado de la forma en que se solicita en los Lineamientos y operación del proyecto no se asignará folio, por lo que queda fuera del presente programa;
- c. En caso de no poder ser localizada por correo o teléfono que proporciona la beneficiaria en el periodo que tenemos establecido, quedará fuera del programa;
- d. La beneficiaria que no acuda a una clase, en automático se le dará de baja y el apoyo se le asignará a otra beneficiaria participante;

#### **Información general:**

- a. Seguir las indicaciones del personal del municipio o instructores del curso por seguridad de cada beneficiaria;
- b. Cada beneficiaria tiene una hora de clase, es indispensable ser puntual ya que los horarios son continuos.
- c. No faltar a ninguna clase, será motivo de baja;
- d. Firma de responsiva proporcionada por CACETRA Capacitación y certificación para el trabajo S.P.A.S.

Transitorios: Los puntos no vistos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité organizador